



TALCAHUANO, 26 DE ENERO DE 2023.-

DECRETO ALCALDICIO N° 144/

VISTOS: Oficio N° 11, del 05-01-2023, del Director de Seguridad Pública; Providencia N° 122, del 06-01-2023, de Secretaría Municipal; Programa Municipal Año 2023 "Gestión de Riesgo de Desastre y Emergencias"; Obligación Presupuestaria N° 10/28, del 16-01-2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Acuerdo N° 09, del 24-01-2023, del Comité de Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 3.616, del 12-12-2017, que aprueba Reglamento N° 5/17, de la I. Municipalidad de Talcahuano, del 11-12-2017 "Reglamento de Delegación de Atribuciones"; Ley N° 19.886 "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; La facultad que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial, del 31-03-88; Modificada por la Ley N° 19.130, publicada en el Diario Oficial, del 19-03-92; Ley N° 19.602, publicada en el Diario Oficial del 25-03-99; Leyes Modificatorias y Complementarias posteriores:

D E C R E T O:

1.- Apruébase Programa Municipal **"GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y EMERGENCIAS", AÑO 2023**, por la suma de \$ 60.547.000.- (Sesenta millones quinientos cuarenta y siete mil pesos), tanto de gastos como de actividades.-

2.- El presente Decreto Alcaldicio será financiado con cargo a las Cuentas N°s. 215.21.04.004.046, 215.22.01.001.041, 215.22.04.001.022, 215.22.04.003.002, 215.22.04.007.020, 215.22.04.008.014, 215.22.04.009.007, 215.22.05.999.002, 215.22.07.002.019, 215.22.07.999.012, 215.22.08.011.011, 215.24.01.008.013, 215.29.07.001.006, Programa "Gestión de Riesgo de Desastre y Emergencias, Año 2023, del Presupuesto de Egresos vigente.-

3.- Los pagos serán efectuados vía Dirección Administración y Finanzas, Tesorería Municipal.-

4.- Los gastos de contrataciones y adquisiciones deberán cumplir con la Ley 19.886.-

5.- El Director de Seguridad Pública, o quien lo subroge, será el encargado de administrar el Programa.-

6.- Apruébase Anexo N° 1 Programa de Gestión de Riesgo de Desastres y Emergencias, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

7.- La Dirección de Seguridad Pública, será la unidad encargada de dar fiel cumplimiento al presente Decreto Alcaldicio.-

Anótese, publíquese y transcribese por Secretaría.

HENRY LEONARDO CAMPOS COA.- ALCALDE.- CAROLINA POBLETE RIVERA- SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE.-

LO QUE COMUNICO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES A QUE HAYA LUGAR.-



CAROLINA POBLETE RIVERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

Sres.: Dirección de Seguridad Pública.-
Dirección de Administración y Finanzas.-
Administración Municipal.- SECPLAN.-
Tesorero Municipal.- Jefe Finanzas.
Dirección de Asesoría Jurídica.-
Dirección de Control.-
Oficina de Adquisiciones.-
Oficina de Presupuesto y Contabilidad.-
Relaciones Públicas.- Cartel y Archivo.-
HLCC/JRF/CPR/gpp.-

ANEXO Nº1



PROGRAMA MUNICIPAL AÑO 2023 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y EMERGENCIAS

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRE





INDICE

Descripción del Programa	3
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
Resultados Esperados	4
Población Objetivo	4
Periodo de Ejecución	4
Etapas del Programa	5
Marco Lógico	6
Objetivo Nro. 1	6
Objetivo Nro. 2	7
Objetivo Nro. 3	8
PRESUPUESTO	9





Descripción del Programa

Luego del terremoto del 27 de febrero del 2010, la ciudad de Talcahuano quedó sumida en una situación de colapso institucional donde los servicios básicos como la electricidad, el agua potable y el alcantarillado dejaron de ser entregados a la comunidad. La cantidad de escombros recolectada producto de la destrucción de la infraestructura alcanzó el equivalente de la basura de todo un año, por lo que no había lugar suficiente donde trasladarla. El edificio consistorial, la principal infraestructura pública del territorio, quedó inutilizable por lo que se debió utilizar una escuela pública ubicada al costado. Por su parte, los contenedores que estaban ubicados al borde de la costa, colindantes a una de las calles estructurante de la comuna, navegaron junto con embarcaciones de pesca artesanal y semi-industrial, ubicándose sobre el pavimento obstaculizando la tránsito y la conectividad.

Las telecomunicaciones cayeron, dejando aislada a la comuna del resto del país. A las pocas horas del evento se inicia una serie de saqueos a los principales centros comerciales, supermercados, farmacias, tiendas de ropa y de electrodomésticos quedando completamente vacíos, los que en muchos casos fueron incendiados produciendo un desabastecieron en la ciudad.

Producto de la caída de los puentes que cruzan el río Biobío y que conectan a la comuna de Talcahuano con el sur del país, se ocasionó el aislamiento de varios funcionarios municipales y profesionales de los servicios básicos, obligando a que la reactivación de las funciones fuese a través de pocas manos teniendo que extenderse las funciones de ayuda por largas e interminables horas sin alimentación adecuada, sin abrigo, sin descanso, sin protección, sin conocimiento de los protocolos, sin información adecuada, pero con gran voluntad y compromiso social.

Desde ahí, las principales acciones han sido las relacionadas al fortalecimiento de las capacidades humanas en la comunidad y en la institucionalidad municipal.

Superada la parte más compleja de la Pandemia COVID-19, el Departamento de Gestión Integral de Riesgo, continúa orientando acciones tanto presencial como vía remota, en el camino hacia la consolidación y territorialización de estas iniciativas, concretando acciones en el ámbito comunitario, escolar, público, privado y municipal.





Objetivo General

Promover y fortalecer la resiliencia comunitaria del territorio de Talcahuano mediante acciones de sensibilización, capacitación, educación y entrenamiento para la reducción del riesgo de desastre al interior de la **institucionalidad municipal**, la **comunidad**, el **sistema escolar** de la comuna, los **actores público privados** del territorio y la **red nacional e internacional**.

Objetivos Específicos

1. Elaborar y desarrollar acciones de sensibilización y educación para la comunidad estudiantil, empresas privadas y comunidad en general del territorio de Talcahuano para la reducción del riesgo de desastre.
2. Elaborar y desarrollar acciones de capacitación y entrenamiento para el equipo municipal, la comunidad escolar, empresas privadas y comunidad en general del territorio de Talcahuano para la reducción del riesgo de desastre.
3. Fortalecer los procedimientos del equipo Municipal y comunal en situaciones de crisis para una gestión de la emergencia de manera flexible, redundante, autónoma y rápida, acercando las redes regionales, nacionales e internacionales para una mejor gestión.

Resultados Esperados

- Plataforma de Información Geográfica SIG actualizada.
- Desarrollo de campañas educativas en establecimientos escolares de la Comuna.
- Capacitaciones comunitarias para la reducción del riesgo de desastre.
- Desarrollo de actividades con actores público privados para la RRD.
- Revisión y actualización del plan comunal de gestión de riesgo de desastre.
- Fortalecimiento y creación de redes de colaboración tanto nacional como internacional.

Población Objetivo

La población total de Talcahuano, considerando residentes, estudiantes o trabajadores, especialmente quienes participen de las acciones de planificación y sensibilización, considerando actores en los ámbitos comunitario, educacional, empresarial e institucional de la Comuna.

Periodo de Ejecución

Desde Enero a diciembre de 2023.





Etapas del Programa

El programa se encuentra dividido en tres etapas:

- Planificación y coordinación de las actividades a desarrollar durante el 2023.
- Desarrollo de actividades en base a la planificación proyectada para el 2023.
- Evaluación de los resultados de las actividades de 2023.





N°	Actividades a Realizar	Productos	Medios de Verificación	Actores Necesarios
1	Actualización de la información territorial a través de la Plataforma de Sistema de Información Geográfica SIG.	Actualización de los planes y/o mapas de riesgo que son necesarios para la preparación y respuesta oportuna frente a un desastre ya sea origen natural o antrópico a través de la Plataforma de Sistema de Información Geográfica SIG.	Plataforma de Sistema de Información Geográfica SIG actualizada. Visualizador web disponible para la Comunidad.	Depto. de Gestión de Riesgo (DGIR) Proveedor que realiza el soporte técnico a la Plataforma informática (para SIG). Finanzas Municipales
2	Desarrollar campañas de sensibilización y educación estacionales según fenómeno asociado.	Desarrollo de campañas de sensibilización, educación y prevención para colegios, comunidad y empresas asociado a fenómenos tales como Terremoto, Tsunami, eventos Hidrometeorológicos, Incendios forestales y/o seguridad en el hogar.	Reuniones de Planificación y Coordinación. Convocatorias. Lista de Asistencias.	Depto. de Gestión de Riesgo (DGIR) Establecimientos Educativos Organizaciones Empresas Equipo Comunal DAEM
3	Desarrollar acciones con motivo de la conmemoración del día Nacional de la Memoria y la Educación en desastres para cada 22 de mayo (Ley N°21.454 del 14.06.2022) y otras fechas de conmemoración.	Actividades de Memoria, Sensibilización, Aprendizaje, educación, visibilización, difusión referida a los eventos de conmemoración	Reuniones de Planificación y Coordinación. Convocatorias. Lista de Asistencias.	Depto. de Gestión de Riesgo (DGIR) Establecimientos Educativos Organizaciones Empresas Multisector



Objetivo Nro. 2: Elaborar y desarrollar acciones de capacitación y entrenamiento para el equipo municipal, la comunidad escolar, empresas privadas y comunidad en general del territorio de Talcahuano para la reducción del riesgo de desastre.

Nº	Actividades a Realizar	Productos	Medios de Verificación	Actores Necesarios
1	Cursos, Talleres y/o Capacitaciones Comunitarias para la Reducción del Riesgo de Desastre.	Desarrollo de cursos, talleres y/o capacitaciones, en conjunto con Instituciones.	Reuniones de Planificación y Coordinación. Listas de Asistencias.	Depto. de Gestión de Riesgo (DGIR), integrantes del SINAPRED. Finanzas Municipales Fondos Externos
2	Gestionar ejercicios con la comunidad de Talcahuano y público objetivo.	Desarrollo de ejercicios en conjunto con los habitantes de la Comuna de Talcahuano, Comunidad, Educacional y Comunidad Laboral. Coordinar acciones para mejorar la respuesta en situaciones de crisis.	Reuniones de Planificación y Coordinación. Lista de Asistencias.	Depto. de Gestión de Riesgo (DGIR) Establecimientos Educacionales Organizaciones Finanzas Municipales Fondos Externos
3	Proyecto de Fortalecimiento Escolar en Gestión de Riesgo de Desastre.	Desarrollo de actividades en colegios, ejercicios como talleres y Caravana Escolar de la Seguridad, para fortalecer la comunidad educativa.	Reuniones de Planificación y Coordinación. Listas de Asistencias.	Depto. de Gestión de Riesgo (DGIR) Establecimientos Educacionales de Talcahuano. Finanzas Municipales Fondos Externos





Objetivo Nro. 3: Fortalecer los procedimientos del equipo Municipal y comunal en situaciones de crisis para una gestión de la emergencia de manera flexible, redundante, autónoma y rápida. Acercando las redes regionales, nacionales e internacionales para una mejor gestión.

Nº	Actividades a Realizar	Productos	Medios de Verificación	Actores Necesarios
1	Actividades de Fortalecimiento del Comité Comunal de Gestión del Riesgo	Desarrollo de reuniones de comité de Gestión del Riesgo, difusión o desarrollo de cursos, talleres y/o capacitaciones, en conjunto con ONGs y/o Organizaciones de la Sociedad Civil.	Reuniones de Planificación y Coordinación. Listas de Asistencias.	Depto. de Gestión de Riesgo (DGIR) Administración Municipal. Integrantes del SINAPRED Finanzas Municipales Fondos externos
2	Actividades de Fortalecimiento del Comité Comunal de Gestión del Riesgo	Desarrollo de reuniones periodicas de comité Gestión del Riesgo para mejorar la gestion de emergencias y la reduccion de riesgos.	Reuniones de Planificación y Coordinación. Actualización Integrantes por representacion. Actualizacion de cuadro de recursos. Lista de Asistencias.	Depto. de Gestión de Riesgo (DGIR). Organizaciones. Finanzas Municipales Fondos externos
3	Fortalecimiento de las acciones de respuesta frente a Emergencias Comité Comunal de Gestión del Riesgo	Revision y actualizacion de Planes y protocolos de respuesta.	Reuniones de Planificación y Coordinación. Decreto con actualizacion de integrantes y protocolo actualizado. Difusion del Protocolo. Listas de Asistencias.	Depto. de Gestión de Riesgo (DGIR). Administración Municipal. Finanzas Municipales Fondos externos





PRESUPUESTO
SUBTITULO 21 GASTOS EN PERSONAL

ITEM 04 Otros Gastos En Personal

Asignación 004 Prestaciones de Servicios Comunitarios

<i>5 profesionales y/o Apoyo: Geografo, Geologo, antropologo, profesor, sociologo, prevencionista de Riesgos, Ingeniero Constructor, periodista, Trabajador Social, diseñador, o afín, desglosados de acuerdo a:</i>	<i>Presupuesto Anual</i>
<i>Apoyo profesional Geógrafa o afín por 12 meses</i>	<i>19.080.000</i>
<i>Apoyo CATOE o afín por 12 meses</i>	<i>13.753.500</i>
<i>Apoyo profesional Ingeniero Constructor o afín por 12 meses</i>	<i>13.753.500</i>
<i>Apoyo Diseñador o afín por 3 mes</i>	<i>1.500.000</i>
Subtotal Asignación	\$ 48.087.000.-

ITEM 01 Alimentos y Bebidas

Asignación 001 Para Personas

	300.000.-
--	------------------

SUBTITULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

ITEM 04 Materiales de Uso y Consumo

Asignación 001 Materiales de Oficina

Subtotal Asignación	\$150.000.-
----------------------------	--------------------

Asignación 003 Productos Químicos

<i>Adquisición de productos químicos para el desarrollo de talleres y capacitaciones dirigidas a escolares y comunidades.</i>	
Subtotal Asignación	\$300.000.-

Asignación 007 Materiales y útiles de aseo

<i>Adquisición de productos de usados en el aseo de los espacios destinado al desarrollo de las actividades asociadas al a escolares y comunidades.</i>	
Subtotal Asignación	\$150.000.-

Asignación 008 Menaje para oficina, casino y otros

<i>Adquisición de artículos como cuchillería, vasos y platos destinado al desarrollo de las actividades asociadas a escolares y comunidades.</i>	
Subtotal Asignación	\$60.000.-



**Asignación 009 Insumos, Repuestos y accesorios computacionales**

Papelería, tintas, accesorios e insumos para plotter e impresora: couche, opalina, etc.

Subtotal Asignación	\$1.000.000.-
----------------------------	----------------------

ITEM 05 Servicios Básicos**Asignación 999 Otros**

Recarga Teléfonos Satelitales.

Subtotal Asignación	\$1.500.000.-
----------------------------	----------------------

ITEM 07 Publicidad y Difusión**Asignación 002 Servicios de Impresión**

*Gastos por concepto de servicios de impresión como:
Copias de Libros y Folletería Educativa*

Subtotal Asignación	\$800.000.-
----------------------------	--------------------

Asignación 999 Otros

Insumos, chapitas, lápices, libretas, linternas, llaveros, etc.

Subtotal Asignación	\$1.000.000.-
----------------------------	----------------------

ITEM 08 Servicios Generales**Asignación 011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos**

Amplificación, kit para realización de cursos de capacitación, ceremonias de lanzamiento y certificación, etc.

Subtotal Asignación	\$2.000.000.-
----------------------------	----------------------

SUBTITULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**ITEM 01 Al Sector privado****Asignación 008 Premios y Otros.**

Gastos por concepto de transferencia directa a personas destinados como premios, trofeos, galvanos y/o diplomas entregados en las actividades Escolares como la Caravana Escolar, capacitaciones y talleres escolares y Comunitarias: como el Curso CEPA y talleres y capacitaciones comunitarias.

Subtotal Asignación	\$200.000.-
----------------------------	--------------------



SUBTÍTULO 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

ITEM 07 Programas Informáticos

Asignación 001 Programas Computacionales

Adquisición de programas computacionales como licencia SIG, Ofimática y diseño.

Subtotal Asignación	\$5.000.000.-
----------------------------	----------------------

TOTAL

\$60.547.000.-



OSCAR MUÑOZ ARRIAGADA
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

OMA/BSA/bsa. -